



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 6128**

BUENOS AIRES, 18 OCT 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06875-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma LEMONT S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora STELLA MARIS VOJACEK, Matrícula Provincial Nro. 8885, como Directora Técnica de la firma

*J.*  
*SM*



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 6128**

LEMONT S.R.L., con domicilio en la Avenida General Frías Nro.1246, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de Abril de 2011.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA MARCELA GIGLIO, Matrícula Nacional Nro.13236, como Directora Técnica de la firma LEMONT S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 26 de Abril de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06875-11-6

DISPOSICION Nro. **6128**

hf

*mm*

*Waring*

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.